

a sistema comporta un *mal* al mateix esperit de la filosofia de Plató. En definitiva, que la forma d'ensenyar de Plató no consisteix a transmetre una doctrina, ans a preparar

l'ànima del lector perquè comenci el camí personal de la filosofia.

Jaume Mensa i Valls

GAGARIN, M.; COHEN, D. (eds.). 2005. *The Cambridge Companion to Ancient Greek Law*. Cambridge. 480 p. ISBN 0-521-52159-9.

Con la contribución de destacados especialistas, este volumen —editado por Michael Gagarin y David Cohen— ilumina aspectos jurídicos y legales de la antigüedad griega, aportando nuevas teorías sobre el desarrollo y la práctica del derecho dentro y fuera de Atenas. Su edición completa los múltiples estudios existentes en dicha área, parcialmente publicados en revistas especializadas, que recogen y sistematizan las más variadas discusiones y puntos de vista sobre el campo jurídico griego, e incluso profundizan las relaciones tan estrechas entre el derecho, el teatro, la filosofía y la oratoria.

El volumen, estructuralmente organizado en cinco partes, luego de una breve referencia al grado y a la pertenencia académica de cada uno de los autores y de un prefacio, se abre con una introducción en la que David Cohen recoge los rasgos principales de cada uno de los ensayos que componen la obra. En la primera parte *Law in Greece*, Michael Gagarin, en «The unity of Greek Law», aborda algunos conceptos sobre el problema de la unidad del derecho griego. Tomando como referencia la teoría de Finley, Michael Gagarin argumenta que no existe un *Greek law* en términos de ideas fundamentales y principios básicos del derecho sustantivo. Tomando como ejemplo las áreas de matrimonio y herencia, el autor muestra las diferencias entre las leyes de varias ciudades griegas, para detenerse luego,

basándose en la obra de Sealey¹, en el análisis de otros rasgos de los procedimientos legales, enfatizando la presencia de «vacíos» en la legislación griega.

Rosalind Thomas, en «Writing, Law, and Written Law», concentra su atención en el modo en que las contribuciones culturales y sociales enriquecieron a las tradiciones legales griegas. Desde esta óptica, señala el rol de la escritura en el desarrollo de las instituciones públicas y la importancia de la ley escrita, que, en el período clásico, era considerada en sí misma conducente a la honradez, la justicia y la igualdad. Examinando luego los términos *thesmos* y *nomos* y su aplicación en las diferentes fuentes literarias e históricas, estudia el significado de las leyes no escritas, los primeros testimonios que de éstas ofrecen las obras trágicas y el debate entre ambos tipos de ley en el tardío siglo v.

El siguiente estudio, «Law and Religion», es abordado por Robert Parker, reconocido especialista en historia legal comparada. En su trabajo, Robert Parker explora la estrecha cohesión entre el derecho griego y la religiosidad y la conexión integral entre las prácticas rituales con la vida institucional de la *polis*. En este marco, analiza la ley contra ofensas religiosas para dedicarse luego a examinar la obra de Kurt Latte *Heiliges Recht*, editada en 1920, cuyo tema principal versa sobre las investigaciones de las formas legales, sagradas, en Grecia.

1. SEALEY, R. (1994). *The justice of the Greeks*. Ann Arbor.

Cierra esta primera parte el estudio de Michael Gagarin «Early Greek Law», en la que el autor se dedica a examinar dos aspectos del antiguo derecho griego: el procedimiento oral y la legislación escrita. En este sentido, explica cómo el derecho griego ha mantenido en la época clásica la productiva combinación de una legislación escrita fija y estable, junto con el dinamismo de un proceso oral —las disputas públicas— que era la actividad común judicial en la época arcaica, testimoniadas en las obras de Homero y Hesíodo.

La segunda parte, *Law in Athens I: Procedure*, se abre con «Law and Oratory At Athens», cuyo autor, Stephen Todd, orienta su trabajo a señalar la importancia de los discursos en la retórica de la litigación. El modo —a menudo tendencioso— de argumentar y de interpretar la ley, no son importantes sólo por considerarse fuentes primarias de evidencia histórica, sino porque, al ser —en algún sentido— representaciones literarias, dan cuenta, según la opinión del especialista, de ciertos rasgos significativos: la persistencia de la oralidad, la función de la retórica, *performance* y narrativa y las relaciones estrechas entre derecho y literatura.

Adriaan Lanni, en «Relevance in Athenian Courts», concentra su atención en el problema de la relevancia, una de las cuestiones más controvertidas en el derecho griego contemporáneo. El debate que presenta el autor en su contribución muestra la verdadera naturaleza del sistema legal ateniense, comprendido desde el punto de vista de un proceso legal, más que de estructuras formales.

A continuación, en «Differentiated Rhetorical Strategies In The Athenian Courts», Lene Rubinstein establece determinadas estrategias de litigación en las cortes atenienses y puntualiza tres áreas o contextos en los que la elección del procedimiento y la naturaleza de las disputas parecen afectar el método de argumentación: la cólera, el castigo y el rol educativo de las cortes.

En «The Rol of Witness in Athenian Law», Gerhard Thür estudia las pruebas judiciales canonizadas por Aristóteles (*Ret.*, 1375a24), dedicándose específicamente a las denominadas no artísticas (*atekhnoi pisteis*): contratos, leyes, testigos, confesiones bajo tortura, juramentos. Las dos últimas —según su criterio— sólo son relevantes en el juicio si ambas partes concuerdan. Basándose en su afirmación, según la cual —contrariamente a la teoría retórica—, sólo un tipo de evidencia, los testigos, era usada directamente en el procedimiento legal ante el jurado, analiza en su trabajo las siguientes cuestiones: 1) competencia de los testigos; 2) fórmulas de testigos y tipos de testimonio; 3) arbitraje y obligaciones; 4) los testigos en el juicio central, y 5) los falsos testigos.

En el siguiente estudio, «Theories of Punishment», David Cohen, a partir de los testimonios de historiadores, oradores y filósofos, analiza las diferentes formas de castigo en el sistema legal griego, ligadas al estatus cívico y social. En este contexto, el autor aborda la teoría de Protágoras y el lenguaje de la «retribución» compartido también por Antifonte y Lisias. Se detiene luego en Tucídides y en los rasgos de castigo unidos a las características de la naturaleza humana; analiza la teoría de la penalización de Isócrates basada en el precepto «educar y no castigar», para finalizar su estudio en la figura de Platón, quien elabora —a su juicio— una filosofía del castigo que combina la instrucción con la represión.

El último trabajo de esta sección pertenece a Harvey Yunnis, quien, en «The Rhetoric of Law in Fourth-Century Athens», revisa el derecho ateniense en el cuarto siglo, que, en contraste con épocas tempranas, prioriza prácticas sobre estructuras institucionales y normas formales, mostrando de qué modo dichas prácticas se amoldan a la vida democrática y a la cultura política de la que forman parte.

La tercera parte, *Law In Athens II: Substantive Law*, se abre con un trabajo de David Cohen «Crime, Punishment, and the

rule of Law in Classical Athens». En su introducción, el autor explica su abordaje a partir de algunas cuestiones que tienen que ver con la noción de delito y sus implicancias políticas y legales. Se refiere luego a la distinción entre *dikê* y *graphê* para detenerse puntualmente en las características de procedimientos privados y públicos, las limitaciones de la venganza y el poder de la penalización en la democracia de Atenas.

Eva Cantarella, por su parte, en «Gender, Sexuality, and Law», expone las interacciones entre derecho y sociedad en la construcción del género, los modelos homéricos femeninos de «seducidas» y «seductoras», los delitos sexuales en la edad arcaica, los estatus sociales y legales, la cuestión del matrimonio y las reglas económicas de herencia, los «otros» en el *oikos*, para explicarse finalmente en cuestiones de género y filosofía.

Los problemas inherentes a la familia griega y sus normas de funcionamiento legales son luego retomadas en el ensayo siguiente: «Family and Property Law». Alberto Maffi analiza aquí varias figuras del *oikos* griego: el *kyrios*, los esclavos, el matrimonio y los hijos y las protecciones legales para el derecho de propiedad.

Cintia Patterson organiza su estudio, «Athenian Citizenship Law», en torno al problema del lenguaje de la ciudadanía ateniense, para abordar luego las reformas de Solón y Clístenes, la importancia de la ley de Pericles y algunos testimonios del tratamiento de esta ley en el cuarto siglo ateniense.

El trabajo «Commercial Law», de Edward Cohen, se refiere específicamente a un tema cuyo tratamiento ha iluminado todo lo referente a la ley marítima y comercial de Atenas dentro del contexto socioeconómico y político del Mediterráneo oriental.

En la cuarta parte, *Law Outside Athens*, John Davies, en «The Gortyn Laws», explora los textos de dicha ley en lo concerniente a litigación, matrimonio, divorcio, adopción, así como también a todo lo que se refiere a propiedad, tierras y herencia.

El trabajo que sigue, «Greek Law in Foreign Surroundings: Continuity and Development», de Hans-Albert Rupprecht, aborda las cuestiones legales que surgen a partir de la mutua interferencia entre griegos y egipcios en el 329 aC, luego de la conquista de Alejandro. El autor muestra, en su trabajo, el modo en que algunas formas legales son abandonadas, preservadas o adaptadas a las nuevas circunstancias sociopolíticas.

En «Greek Law in the Hellenistic Period: Family and Marriage», Joseph. M. Modrzejewski retoma algunos temas del estudio precedente, específicamente el desarrollo del derecho griego tras los disturbios de la conquista de Alejandro y la expansión del mundo griego. En su ensayo, Joseph. M. Modrzejewski, a continuación de un atento análisis de esta problemática, concluye señalando que el derecho familiar griego en el período helenístico tiene su propia dinámica, determinada por sus condiciones sociales y políticas y no por influencia del medio. De esta forma, el autor afirma que este rasgo se aplica a otros campos legales (regulación de la propiedad y contratos) y que el desarrollo del derecho helenístico, luego, no significa una amalgama o mixtura, sino el estado en evolución del antiguo derecho griego.

La quinta y última parte del libro, *Other Approaches To Greek Law*, contiene cuatro estudios, cuya temática aborda otras manifestaciones del derecho en la vida pública de Atenas: el teatro y la política. Con respecto al primero, Robert Wallace, en «Law, Attic Comedy, And The Regulation Of Comic Speech», analiza el modo en que la antigua y nueva comedia iluminan las prácticas legales atenienses, reflejando de manera singular las diferencias sociales y políticas entre el quinto y cuarto siglo. Para ello, estudia los discursos cómicos de las obras aristofánicas y la dramatización de la ley en el tardío siglo IV.

Danielle Allen, en tanto, focaliza su estudio en la estrecha vinculación entre derecho y tragedia. En «Greek Tragedy and Law», se dedica a analizar el modo en que la tra-

gedia explica el contenido de términos centrales en el proceso de razonamiento legal. De esta forma, otorga particular énfasis al problema de la cólera (*orgê*) y su campo de aplicación en Demóstenes, Esquines, Esquilo y Eurípides. Se detiene luego en la relación entre la cólera, el castigo y la ley, focalizando su análisis en algunos breves pasajes de *Prometeo* de Esquilo, *Edipo en Colono* de Sófocles y *Suplicantes* de Eurípides.

En el estudio siguiente, «Law and Political Theory», Josiah Ober orienta su trabajo al análisis de las teorías y de las prácticas arcaicas del derecho, especialmente en Hesíodo y Solón. Se detiene luego en Tucídides y el derecho internacional y finalmente completa su trabajo con la revisión de las teorías platónicas y aristotélicas acerca de las cuestiones de la ley y la ciudadanía.

Cierra el volumen el estudio de A. A. Long «Law and Nature in Greek Thought», en el que se explican los alcances legales de las nociones de *nomos* y *physis* y la conexión entre ambos, toda vez que se trata de

analizar los conceptos de «natural law» y «law of nature». Long, reconocido especialista en el estudio de la filosofía helenística, otorga particular atención al modo en que ambos términos son usados en diferentes contextos, desde Hesíodo y los presocráticos a Platón y Aristóteles.

Completan la edición una extensa y exhaustiva bibliografía, seguida de un índice de autores y pasajes citados. En síntesis, se trata de una obra cuyo tema de estudio se torna cada vez más necesario para la comprensión de la cultura griega, como lo son las teorías y las prácticas del derecho y sus diferentes vinculaciones con otros campos de la vida pública de la *polis*. Cada uno de los trabajos que compone el volumen constituye un aporte enriquecedor, reflejo de una gran erudición, que orienta el estudio del derecho hacia nuevas y prometedoras perspectivas de análisis.

Viviana Gastaldi
Universidad Nacional del Sur

RATHMANN, Michael. 2005.

Perdikkas zwischen 323 und 320. Nachlassverwalter des Alexanderreiches oder Autokrat?

Viena: Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-Historische Klasse Sitzungsberichte, 724. Band, 100 p.

La historia la escriben siempre los vencedores, y de esa contingencia fatal no se libró tampoco Perdicas, el administrador de la herencia de Alejandro Magno. Nuestras fuentes para este caso son, fundamentalmente, un fragmento de Dexipo (*FGrHist.* 100 F8), el *Tà μετὰ Ἀλέξανδρον* de Arriano de Nicomedia, Quinto Curcio, Pompeyo Trogo/Justino, Diodoro de Sicilia, Plutarco y un apócrifo testamento de Alejandro en el PseudoCalístenes, en el que Perdicas es designado como rey de Egipto, autores todos ellos muy lejanos en el tiempo de aquel escenario decisivo de la historia del helenismo en el que los Diádocos se enfrentaron al dilema de optar entre el unitarismo

o el particularismo, entre mantener, por un lado, la unidad del legado de Alejandro, eligiendo a un regente o tutor (*ἐπίτροπος*) de la diadema hasta la mayoría de edad del sucesor en la realeza (*διάδοχος τῆς βασιλείας*) y protegiendo, por tanto, la *σμβασιλεία* de Filippo III Arrideo (*CURT.* 10.7.2) y del *nasciturus* de Roxana (*CURT.* 10.6.9), Alejandro IV Aegos, o dar rienda suelta, por otro, a sus ambiciones personales, bien luchando por ser reconocido como heredero único de Alejandro, bien defendiendo la repartición del imperio, aspirando, como Ptolomeo, a convertir en un nuevo reino una antigua satrapía aqueménida (*PAUS.* 1.6.2). Como en el caso de los